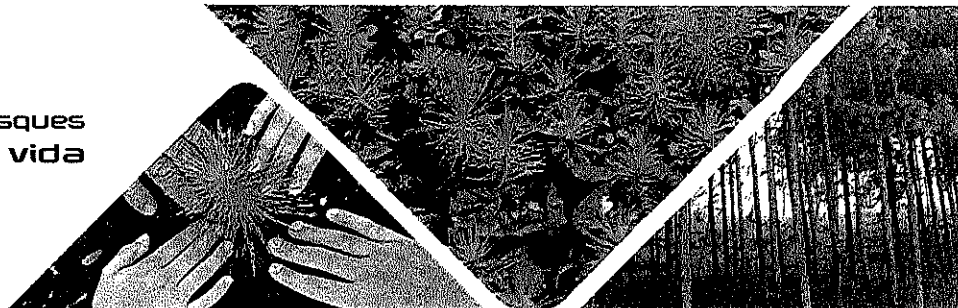
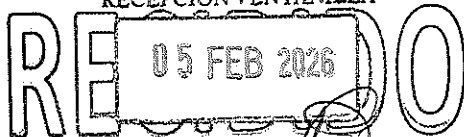




Instituto Nacional de Bosques
Más bosques. Más vida



ATENCIÓN AL USUARIO -CAU-
CENTRO SECRETARÍA GENERAL
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECEPCIÓN VENTANILLA



Hora: 11:17 Firma: [Signature]
Registro Único de Expediente: 2026-10194

Jonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Guatemala 04 de febrero de 2026

Ref. G. 282-2026

Ref. Préstamo No. 4969/SX-GU
Informe de Avance Físico y Financiero -IAFF-
Correspondiente al mes de enero de 2026

Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo del Instituto Nacional de Bosques, esperando que sus actividades se realicen con éxito.

De manera atenta me dirijo a usted, para dar cumplimiento al artículo 53 Bis del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y el artículo 18 del Decreto Número 36-2024 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis, ambos del Congreso de la República de Guatemala; así como, a los artículos 55 y 73 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenidos en el Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 del Presidente de la República, referente a la presentación de Informes de Avance Físico y Financiero -IAFF- de los préstamos externos.

Derivado de lo anterior, adjunto sírvasse encontrar de forma física y digital (CD) el Informe de Avance Físico y Financiero -IAFF- del Préstamo Número 4969/SX-GU correspondiente al mes de enero de 2026 del Proyecto de Gestión Forestal Sostenible.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
Gerente
-INAB-
[Circular stamp: Instituto Nacional de Bosques, GERENCIA, INAB]

C.c. Subgerencia INAB
Dirección Administrativa y Financiera INAB
Archivo



Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos

I DATOS GENERALES

Ejercicio: 2026
Mes a Reportar: enero
Entidad: INAB
Unidad Ejecutora: 12200055
Préstamo: 4969/SX-GU
Código Presupuestario: 5204020134

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán cumplir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acda. Cub. 548-2013) Informe de Avance Físico y Financiero. Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

II AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO

II.1 Componente al que se vincula	II.2 Descripción Meta	II.3 Unidad de Medida	II.4 Avance Físico al Mes				II.5 Avance Financiero al Mes				II.6 Medios de Verificación
			Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	Inicial	Vigente	Ejecutado	% Ejecución	
Componente 1. Fortalecimiento institucional	Diagnostico, diseño e implementación de solución de gestión de información y de procesos orientados a la simplificación y armonización de los servicios públicos forestales.	%	1	1	0	0	Q. 183,840.00	Q. 183,840.00	Q. -	Q. -	Informe
Componente 3. Vinculación bosque, industria y mercado	Asistencia técnica a cooperativas, asociaciones y MIPYMES en el uso de tecnologías para el aprovechamiento forestal eficiente en los municipios priorizados	%	75	75	0	0	Q. 509,390.00	Q. 509,390.00	Q. -	Q. -	Informe
Componente 3. Vinculación bosque, industria y mercado	Asistencia técnica y legal a empresas forestales para la implementación de un programa de emprendimiento en empresarialidad para el aprovechamiento sostenible del bosque.	%	17	17	0	0	Q. 1,406,720.00	Q. 1,406,720.00	Q. -	Q. -	Informe

III INDICADORES DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

III.1 Componente al que se vincula	III.2 Nombre	III.3 Meta Total	Avance del mes				III.7 Medios de verificación	III.8 Notas Adveratorias
			III.4 Meta Anual	III.5 Vigente (Año)	III.6 Ejecutado			
Componente 1. Fortalecimiento institucional	Diagnostico, diseño e implementación de solución de gestión de información y de procesos orientados a la simplificación y armonización de los servicios públicos forestales.	1	1	1	0		Informe	Medición Anual
Componente 3. Vinculación bosque, industria y mercado	Asistencia técnica a cooperativas, asociaciones y MIPYMES en el uso de tecnologías para el aprovechamiento forestal eficiente en los municipios priorizados	75	75	75	0		Informe	Medición Anual
Componente 3. Vinculación bosque, industria y mercado	Asistencia técnica y legal a empresas forestales para la implementación de un programa de emprendimiento en empresarialidad para el aprovechamiento sostenible del bosque.	70	17	17	0		Informe	Medición Anual

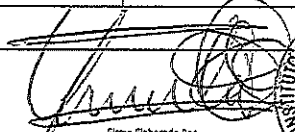
IV. BALANCE DE LA GESTIÓN

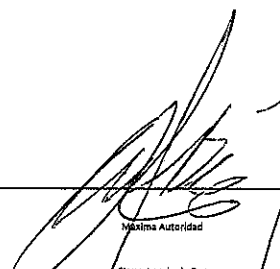
IV.1 GESTIÓN MES ANTERIOR				IV.2 Valoración Balance	
Recuento comparativo				Durante el mes de enero 2026 no se refleja avances en ejecución física en virtud que los procesos de adquisiciones se están ejecutando.	
0%	0%	Variación % Físico	0%		
IV.2 GESTIÓN AL MES				IV.3 Alertivos	
0%	0%	Variación % Financiera	0%		

* Indicar cualquier variación a la meta en el año.

V. AVANCE ACUMULADO TOTAL DEL PRÉSTAMO

0%	0%
----	----


Firma Elaborado Por
Ing. Agr. Ciriaco Antonio Urrutia Lema
COORDINADOR DEL PROYECTO DE GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE
INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES - INAB
GUATEMALA, C.A.


Firma Autoridad
Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
Gerente
-INAB-

Sección 2. Informe de Avance Físico, Financiero y Desempeño de Préstamos Multianuales

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, descentralizada, autónoma y empresas públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como titulares, garante o beneficiaria, deberán remitir Informe sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 510-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

Ejercicio Fiscal: 2016
 Mes a Reportar: enero
 Entidad: INAB
 Unidad Ejecutora: 11100035
 Código Presupuestario: 495/514-GU
 Fecha de verificación: 15/11/2014
 Fecha de último desembolso: N/A

Ejercicio Fiscal	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Vigencia Anual	Ejecución Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Anual	Ejecución Anual	% Ejecución Anual	Ejecución Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecución Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Vigencia Anual	Ejecución Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Anual	Ejecución Anual	% Ejecución Anual	Ejecución Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecución Acumulado	% Ejecución Acumulado	
Ejercicio Fiscal	II.1. Componente	II.2. Descripción Meta	II.3. Unidad de Medida	II.4. Metas Previstas del Préstamo		II.5. Fechas Vigentes Según Prórrogas o Ampliaciones		II.6. Avance Físico al Año			II.7. Avance Financiero al Año			II.8. Avance Físico Acumulado		II.9. Avance Financiero Acumulado		II.10. Observaciones
				Meta Física	Meta Financiera	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Vigencia Anual	Ejecución Anual	% Ejecución Anual	Vigencia Anual	Ejecución Anual	% Ejecución Anual	Ejecución Acumulado	% Ejecución Acumulado	Ejecución Acumulado	% Ejecución Acumulado	

III. Resumen			
III.1. Año	III.2. Avance Físico del Año	III.3. Avance Financiero del Año	III.4. Avance Físico Acumulado



Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
 Gerente
 -INAB-

Ing. Agr. Carlos Antonio Urrutia Lemus
 Coordinador del Proyecto de Gestión Forestal Sostenible

Sección 3 - Informe de Avance Físico, Financiero - Principales Inversiones

I DATOS GENERALES

Ejercicio:	2026
Mes a Reportar:	enero
Entidad:	1113-0020
Unidad Ejecutora:	11200055
Préstamo:	4969/SX-GU
Código Presupuesto:	5204020134

Artículo 53 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97 y sus reformas (Dto. 13-2013) Los titulares de las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas, Autónomas y Empresas Públicas, encargadas de la ejecución de los programas o proyectos que se financian con recursos provenientes de convenios de cooperación externa reembolsable y no reembolsable (préstamos y donaciones), en los cuales la República de Guatemala figura como deudora, garante o beneficiaria, deberán remitir informes sobre el avance de la ejecución física y financiera. Para préstamos en forma mensual, durante los primeros diez (10) días hábiles de cada mes a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 55 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto (Acdo. Gub. 540-2013) Informes de Avance Físico y Financiero.

Se incorpora un segmento de indicadores alineado con lo establecido en los artículos 4, 6, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto Dto. 101-97.

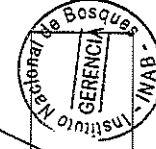
II PRINCIPALES INVERSIONES

II.1. No. Componente	II.2. Nombre del Componente	II.3. Inversión (Producto)	II.4. NOG	II.5. SNIP	Fecha de Inicio de Ejecución	Fecha Final de Ejecución	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera	II.6. Observaciones
1	Fortalecimiento Institucional	Diagnostico, diseño e implementación de solución de gestión de información y de procesos orientados a la simplificación y armonización de los servicios públicos forestales.	29310717	n/a	4/02/2026	31/12/2026	0%	0%	
3	Vinculación bosque, industria y mercado	Asistencia técnica a cooperativas, asociaciones y MIPymes en el uso de tecnologías para el aprovechamiento forestal eficiente en los municipios priorizados	27692140	n/a	4/02/2026	31/12/2026	0%	0%	
3	Vinculación bosque, industria y mercado	Asistencia técnica y legal a empresas forestales para la implementación de un programa de emprendimiento en empresabilidad para el aprovechamiento sostenible del bosque.	27800343	n/a	4/02/2026	31/12/2026	0%	0%	



[Firma]
Firma Elaborado Por

Ing. Agr. Ciraco Antonio Urrutia Leon.
Coordinador del Proyecto de Gestión Forestal Sostenible.



[Firma]
Firma Aprobado Por

Ing. Bruno Enrique Arias Rivas
Gerente
-INAB-